

**INFORME DE LA ING. MORAIMA QUINTEROS IDROVO, GERENTE DE LA
COMPAÑÍA LICAPSER S.A., QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el numeral cuarto del Art. 305 de la Ley de Compañías y las emanadas del Estatuto Social, pongo a consideración de Ustedes el informe de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

1. Generalidades

Se han cumplido con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, con los Reglamentos y los Estatutos de la Empresa.

En lo que se refiere a la relación Obrero – Patronal, la empresa no ha tenido ningún tipo de inconvenientes, puesto que se han cumplido con todos los aspectos legales tanto de orden salarial como de horas extras.

La actividad principal de la Empresa por mandato constituyente a partir del 1º. De mayo del año que finaliza ha sido eliminada motivo por el cuál ha dejado de obtener ingresos y todo este tiempo ha dedicado sus esfuerzos hacia la recuperación de cartera que aún no se ha concluido.

Con respecto a la documentación contable, correspondencia en general y los activos fijos están a buen cuidado y su conservación es óptima. Los Estados Financieros, los Libros Principales y Auxiliares, están respaldados con sus soportes; los saldos de las cuentas reflejan la real situación económica y financiera de la Empresa.

2. Estados Financieros

	Año 2009	Año 2010
Activo	198.705,62	60.514,77
Pasivo	31.392,12	0,00
Patrimonio	167.313,50	60.514,77
Resultados	1.594,84	0,00

El rubro de activos se han visto disminuidos debido a que la cartera ha disminuido y al no existir actividad económica.

Los pasivos han desaparecido ya ya que hemos procedido a cancelar obligaciones por pagar, en parte, con la recuperación de nuestras cuentas por cobrar del Activo.

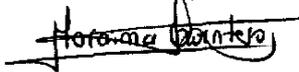
Este ejercicio no se ha facturado, los ingresos fueron reducido a cero, por efecto de la eliminación de nuestra actividad principal.

3. Recomendaciones

Una vez que se ha dado cumplimiento por parte de Gobierno con el anuncio de eliminación del Sistema de Intermediación Laboral, y al no existir ingresos que hagan frente a los gastos de operación necesarios, se recomienda proceder con la disolución de la compañía lo más pronto posible a fin de no incurrir en nuevas pérdidas.

Dejo constancia de mi agradecimiento para todos y cada uno de los Señores Accionistas, por el trabajo diario y la colaboración prestada, durante estos años.

Atentamente,



Ing. Moraima Quinteros I.
Gerente



24 MAY 2011.

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz